*Hacienda*

# Las billonarias gabelas que recibirán las empresas en pleno año de reforma tributaria

En 2021, cuando el país necesita más recursos y se acerca una nueva tributaria, empiezan a regir beneficios por $ 10 billones. Más deuda, impuestos y privatizaciones, las soluciones.

1/9/2021

Palos de Leña
el GranSan
CRA 10 · CLL 10
BOGOTÁ-COLOMBIA
ENTRADA 1
DOUGGER
ASESORÍAS JURÍDICAS TRIBUTARIAS Y CONTABLES
NVH

Este año, los empresarios tendrán descuento del 50 % del ICA y del 100 % del IVA a la adquisición de bienes de capital. El ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, es el artífice de estos beneficios, aprobados en la pasada reforma tributaria. - Foto: Fotomontaje/SEMANA

Justo en el momento en que se necesitan más recursos para atender la pandemia y sus duros efectos en la economía, Colombia vivirá este año una situación paradójica en materia de impuestos.

Por un lado, desde el primero de enero **comenzaron a regir gran parte de las exenciones y gabelas aprobadas en la Ley de Crecimiento Económico de 2019**. Al mismo tiempo, 2021 será el año de una nueva reforma fiscal, que pretende recaudar $ 20 billones. El panorama, lejos de ser alentador, es muy preocupante.

Todo comenzó hace poco más de dos años, cuando el presidente Iván Duque inició su mandato. Para entonces, el ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, ya tenía claro que enfrentaría una dura batalla en el Congreso para aprobar una reforma tributaria. Esta terminó llamándose Ley de Financiamiento, pero en la práctica ajustó impuestos y creó nuevos beneficios fiscales a las empresas, pues se buscaba estimularlas para crecer.

Suscríbase por $39.800 pesos al año.
Ver oferta

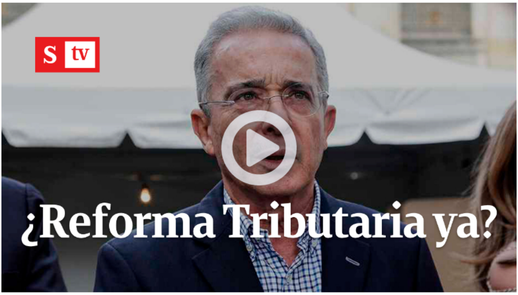

Casi un año después, la Corte Constitucional la tumbó por vicios de forma y el trámite tuvo que empezar de cero. Aprobarla de nuevo no fue tarea fácil e implicó incorporar novedades que pocos en el Gobierno esperaban. Eso sí, la esencia de la reforma se mantuvo: **darles mayores estímulos a las empresas para invertir y, por ende, generar más empleo.**

## Se le dijo, se le advirtió...

Contra viento y marea, Carrasquilla se dio la pela y sacó adelante una reforma con exenciones, que, en promedio, suman unos $ 10 billones anuales. Centros de pensamiento, observatorios de universidades y algunos congresistas pidieron que se revisaran algunas de ellas, ya que implicaban un gasto fiscal elevado. No obstante, su llamado fue infructuoso.

El argumento oficial era que el crecimiento económico permitiría hacerle frente al menor recaudo. De hecho, según las cuentas del MinHacienda, **los ingresos de impuestos por mayor crecimiento debían haber aumentado en $ 3,2 billones en 2020 y este año deberían crecer en otros $ 7 billones**.

Pero nadie tenía en sus planes que una pandemia azotaría al mundo en 2020. El coronavirus generó una recesión en Colombia de tal magnitud que hoy tiene disparado el desempleo, el recaudo desplomado y a las empresas y trabajadores más afectados que nunca.

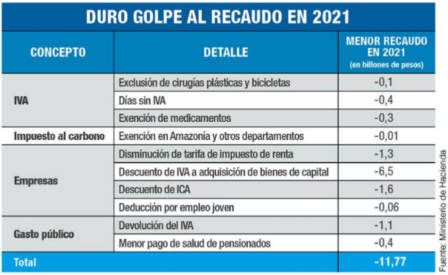

**DURO GOLPE AL RECAUDO EN 2021**

| CONCEPTO | DETALLE | MENOR RECAUDO EN 2021 (en billones de pesos) |
|---|---|---|
| IVA | Exclusión de cirugías plásticas y bicicletas | -0,1 |
| | Días sin IVA | -0,4 |
| | Exención de medicamentos | -0,3 |
| Impuesto al carbono | Exención en Amazonía y otros departamentos | -0,01 |
| Empresas | Disminución de tarifa de impuesto de renta | -1,3 |
| | Descuento de IVA a adquisición de bienes de capital | -6,5 |
| | Descuento de ICA | -1,6 |
| | Deducción por empleo joven | -0,06 |
| Gasto público | Devolución del IVA | -1,1 |
| | Menor pago de salud de pensionados | -0,4 |
| Total | | -11,77 |

Fuente: Ministerio de Hacienda

Estos son los beneficios tributarios que se aplicarán este año, de acuerdo con lo reportado en su momento por el Ministerio de Hacienda. - Foto:

Está claro que en años anteriores, cuando se aprobaron las reformas tributarias de

Duque, nadie podía prever que la covid-19 afectaría la economía global. No obstante, desde entonces se alertó al Gobierno de la compleja situación a la que llegaría al país a partir de 2021 si se daba vía libre a las billonarias gabelas. Incluso sin que hubiera pandemia.

Entre las concesiones aprobadas por el Congreso están el descuento del 100 % del IVA al adquirir bienes de capital, la reducción de las tarifas de renta para empresas y el descuento del 50 % por el pago de impuesto de industria y comercio. **Solo estas tres suman $ 9,4 billones, recursos que dejará de recibir la Nación este año.**

También hay exclusiones a cirugías plásticas y compra de bicicletas de bajo monto, días sin IVA, exenciones para algunos medicamentos y menores cotizaciones a salud de pensionados. Eso sin contar con los beneficios en IVA e impuesto al consumo, aprobados por el Congreso para darles un respiro a los sectores gastronómico y turístico. En total serán casi $ 12 billones que se dejarán de recaudar.

Pero esta situación no será exclusiva de 2021. **En 2022 se abriría otro hueco por más de 14 billones, por cuenta de las mismas exenciones aprobadas.** Y aunque se espera que en 2021 y 2022 la economía rebote y crezca más de 5 %, esto a duras penas servirá para recuperar parte de lo perdido en la pandemia.

Reforma tributaria: por qué Carrasquilla y Uribe quieren que se discuta en el primer semestre de 2021

## ¿Qué hacer?

No es gratuito que el propio Gobierno anunciara que en los próximos meses se radicará una reforma fiscal. **Con la iniciativa se pretenden recaudar $ 20 billones, aunque poco se sabe de dónde saldrán.** Los detalles se podrían conocer en febrero, incluso semanas antes de que el Congreso retome sus labores.

Fuentes del Gobierno cercanas al proceso aseguraron que se podrían convocar a sesiones extra para mediados del próximo mes. Para ese momento, el equipo económico del Ejecutivo ya habrá recibido un primer informe de la Comisión de Expertos en Beneficios Tributarios. Este grupo viene estudiando desde el año pasado todas y cada una de las exenciones fiscales que rigen en el país, de cara a que algunas sean eliminadas.

“Los resultados de la comisión van a ser un insumo muy importante para la estrategia fiscal que elegiremos para el mediano plazo. **Necesitamos recursos adicionales para la reactivación económica y tienen que llegar a partir de que se normalice la economía**”, dijo Carrasquilla a finales del año pasado.

Y razón no le falta. En el país, los beneficios tributarios, es decir, lo que se deja de recibir en impuestos, suman $ 94 billones cada año. Con estos recursos se podría financiar una tercera parte del presupuesto nacional, pero termina en los bolsillos de personas y empresas.

CANAL CONGRESO
DIRECTO
sa (k)

La reforma tributaria que presente el gobierno Duque tendrá que ser aprobada por el Congreso. No obstante, muchos no estarán dispuestos a perder capital político en pleno año preelectoral. - Foto:

De este total, el IVA representa el 81 %, con lo cual hace fila para ser uno de los mayores reformados.Puntualmente se eliminarían las exclusiones y exenciones de algunos bienes y servicios, incluidos algunos de la canasta básica. Como la devolución del IVA a los hogares más pobres ya está en marcha, la medida solo impactaría a estratos medios y altos.

Además, fuentes del Gobierno señalan que **si esto sale adelante no se descartaría bajar la tarifa general del 19 %** a una cifra menor.

De otro lado está el impuesto de renta. En ese caso, las gabelas suman $ 17 billones distribuidos así: $ 10,7 billones por rentas exentas, $ 4,9 billones por descuentos tributarios y $ 1,3 billones por deducciones de activos fijos y otros beneficios.

Con estas cifras en mente, el Ejecutivo alista una agresiva reforma fiscal. Como su nombre lo indica y ya lo ha anunciado el presidente Duque, irá más allá de los impuestos. Así las cosas, recortes en el gasto, ajustes a la regla fiscal, mayor deuda y privatizaciones harían parte de la discusión en el Congreso.

Instalan comisión que revisará todos los beneficios tributarios en Colombia

El equipo económico del Gobierno no la tendrá nada fácil para sacar adelante la reforma que debe hacer. Más cuando 2021 es un año preelectoral y pocos legisladores querrán poner en riesgo su reelección el próximo año.

Eso sí, **tanto el Gobierno como el Congreso tendrán que dejar de lado sus aspiraciones** y poner a los colombianos en el primer lugar de las prioridades.

## ISA y otras privatizaciones

El interés del Grupo de Energía Bogotá por adquirir una parte de ISA fue el primer anuncio de un debate que tomará vuelo en el país este año. Se trata de las privatizaciones que tendrá que realizar el Gobierno para financiar el presupuesto general y pagar la cuenta pendiente que deja la pandemia.

Según el GEB, su interés es "**mantener la propiedad pública colombiana de una compañía estratégica como ISA, al tiempo que proveer significativos recursos a la Nación** sería un resultado altamente favorable para el país". En todo caso, no sería la única en fila. Según Bloomberg, EPM y *Ecopetrol* también estarían interesadas.

El Grupo Energía Bogotá, encabezado por Juan Ricardo Ortega, estaría preparando el bolsillo para comprar algunas participaciones del Estado en empresas. Entre ellas ISA y otras electrificadoras. - Foto:

Fuentes del MinHacienda confirmaron que la caída en el recaudo, tanto por la anterior reforma tributaria como por los efectos del coronavirus, tendría que ser compensada con mayor endeudamiento y enajenación de activos.

De hecho, **esta cartera ya contrató una consultoría con la firma Gómez Pinzón Abogados, por $ 3.360 millones**, para asesorar al Estado en un plan de venta de empresas del sector de energía.

Allí están las electrificadoras del Meta, Huila, Caquetá, Nariño y Cauca, así como la Distribuidora del Pacífico y la firma Urrá S. A.

*ministerio* de hacienda · Reforma tributaria · Impuestos

Convierta a Semana en su fuente de noticias aquí

**Suscríbase por $39.800 pesos al año.*** Oferta por tiempo limitado. *Ver oferta*

## *Noticias relacionadas*

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ
ISA sí está en la mira del Grupo de Energía de Bogotá

INVERSIONES
Grupo Energía Bogotá reveló su interés por ISA

CRÉDITO
Colombia recibe millonario préstamo del BID: ¿en qué se usarán los recursos?

OBITUARIO
Ante la muerte de Roberto Junguito

HACIENDA

HACIENDA PÚBLICA

HACIENDA

HACIENDA

Crédito del FMI: Colombia recibe desembolso por US$ 5.400 millones

Un presupuesto histórico en inversión

Aumenta a $ 56,6 billones la inversión en obras en presupuesto de Colombia para 2021

¿Qué tan optimista es el ministro Carrasquilla con la economía colombiana?

🟥 HACIENDA

Estos son los damnificados con el recorte presupuestal

🟥 MINISTRO DE HACIENDA

Mauricio Cárdenas: A pesar del choque petrolero, la economía colombiana da buenos resultados

🟥 HACIENDA

Crece malestar por nuevo paquete de impuestos

## *Ultimas Noticias*

🟥 MUNDO

Syifa Mila, la influencer que falleció en el accidente aéreo de Sriwijaya Air

🟥 TENDENCIAS

Gracias a Google Earth, un hombre encuentra foto de su padre fallecido

🟥 NACIÓN

“Tenemos que escoger gente que conozca bien la ley y tenga experiencia liderando causas sociales”: Margarita Rosa de Francisco

🟥 MUNDO

Falleció el médico personal del papa Francisco por coronavirus

🟥 ENFOQUE

La periodista Mónica Jaramillo llega a SEMANA

🟥 CORONAVIRUS

Colombia registra nuevamente alta cifra de casos de coronavirus: se reportaron 15.795

🟥 NACIÓN

“Tenemos que escoger gente que conozca bien la ley y tenga experiencia liderando causas sociales”: Margarita Rosa de Francisco

🟥 CONGRESO

Congresistas del Centro Democrático empezaron a donar el aumento de sus salarios: ¿solución o demagogia?

Semana

Copyright © 2021
Publicaciones Semana S.A

Síganos en redes

**Últimas noticias:**
Semana TV
Impresa
Nación
Opinión
Economía
Vida Moderna
Gente
Pódcast
Especiales
Galerías

**Nuestras marcas:**
Dinero
Arcadia
Jet Set
Soho
Fucsia
Semana Sostenible
Finanzas Personales
Foros Semana
Semana Rural

**Acerca de nosotros:**
Términos de uso
Habeas data
Términos suscripciones
Contáctenos
Paute con nosotros
Aviso de privacidad
Política Antifraude
SARGLAFT
Entidad de protección del consumidor

**Nuestra App:**
Apple Store
Google Play

Recuerde: Las únicas cuentas habilitadas para realizar consignaciones por el concepto de suscripciones y renovaciones a nombre de PUBLICACIONES SEMANA S.A con NIT 860.509.265 -1, son: Banco de Bogotá: Cuenta Corriente Número 00033073-8 Bancolombia: Cuenta de Ahorros Número 040-359946-75

Todas las marcas registradas son propiedad de la compañía respectiva o de PUBLICACIONES SEMANA S.A.
Se prohíbe la reproducción total o parcial de cualquiera de los contenidos que aquí aparezca, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita por su titular.